

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO CELEBRE CONVENIO DE ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL CON EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL CON EL MISMO.

(Publicado en P.O. No. 51 del 20-XII-79)

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que en representación del Estado, celebre Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con el Gobierno Federal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo para que en representación, del Estado, celebre Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Gobierno Federal.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto surtirá sus efectos desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y MANDARÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

Diputado Presidente

JOSÉ HÉCTOR PIMENTEL ESPINOZA

Diputado Secretario

ANA MARÍA DOMÍNGUEZ DE B.

Diputado Secretario

EZEQUIEL ESPINOZA MEJÍA

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA ENTIDAD Y PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EXPIDO EL PRESENTE DECRETO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

El C. Gobernador Constitucional del Estado

RAFAEL CAMACHO GUZMÁN

El C. Secretario de Gobierno

LIC. ALBERTO MACEDO RIVAS